

DEPARTAMENT DE GOVERNACIÓ

EDICTO

de 7 de octubre de 1991, para la contratación de obras, por el sistema de subasta pública, incluidas en el Plan único de obras y servicios de Cataluña, año 1991 (núm. 91/083-PG, 91/486-PU, 91/423-PU, 91/365-CC y 91/207-PG).

Aprobados por las corporaciones locales que se citan en el anexo del presente Edicto los pliegos de cláusulas administrativas particulares que deben regir la subasta pública para la contratación de las obras que también se detallan, incluidas en el Plan único de obras y servicios de Cataluña, año 1991, y considerando el artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se exponen al público, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de la presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta pública, si bien condicionada a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: contratación de las obras que se detallan en el anexo de este Edicto, incluidas en el Plan único de obras y servicios de Cataluña, año 1991, con el tipo de licitación a la baja, el plazo de ejecución y la clasificación requerida que también se detallan.

Fecha prevista para su inicio: dentro del plazo de un mes contado desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de cláusulas: pueden examinarse en las respectivas secretarías, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas de oficina.

Garantías: las garantías provisionales a constituir serán del 2% del tipo de licitación y las definitivas serán del 4% del mismo precio.

Presentación de proposiciones: se realizará en las citadas secretarías, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, en horas de oficina, y en la forma siguiente:

Cada proponente deberá presentar dos sobres cerrados.

En el primero constará: "Sobre número 1, documentación y referencias para la subasta de la obra número (número), titulada (título), que presenta (nombre y apellidos)"; se incluirá la documentación a que hace referencia la condición 5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la subasta.

En el segundo constará: "Sobre número 2, proposición económica para optar a la subasta de la obra número (número), titulada (título), que presenta (nombre y apellidos)"; contendrá el pliego de proposición reglamentariamente cumplimentado, de acuerdo con el siguiente modelo:

"Don/Doña (nombre y apellidos), vecino/a de (población), con domicilio en (calle/plaza y número), con DNI número (número), obrando en nombre propio/en representación de (nombre), enterado/a del anuncio de subasta para la ejecución de la obra número (número), titulada (título), y de las cláusulas administrativas que rigen la citada subasta y del contenido del proyecto técnico, manifiesta que acepta integramente las mencionadas cláusulas y el proyecto, y se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letras y en números) pesetas, que incluye la cuota del impuesto sobre el valor añadido.
"Lugar, fecha y firma del proponente".

Apertura de proposiciones: el acto de apertura de plicas será público y tendrá lugar en el salón de actos de la corporación a las doce horas del sexto día o, si éste es festivo, el primer día hábil contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Barcelona, 7 de octubre de 1991

JOAN SALA I MORELL
Director general de Administración Local

ANEXO

Comarca: Baix Empordà.
Municipio: Castell-Plaja d'Aro.
Obra número: 91/083-PG.

Programa: general.
Título: Servicios de aguas 2ª fase. Obras de mejora de instalaciones y red de servicios de agua potable.

Tipo de licitación: 27.407.200 pesetas.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Clasificación requerida: grupo E, subgrupo 1, categoría d.

Comarca: Baix Empordà.
Municipio: Torroella de Montgrí.
Obra número: 91/486-PU.

Programa: específico para obras de urbanización de vías públicas urbanas.
Título: Pavimentación de las calles del centro histórico de la villa.

Tipo de licitación: 13.886.466 pesetas.
Plazo de ejecución: 6 meses.

Comarca: Baix Llobregat.
Municipio: El Papiol.
Obra número: 91/423-PU.

Programa: específico para obras de urbanización de vías públicas urbanas.
Título: Proyecto de urbanización de la calle Brasil, 1ª fase.

Tipo de licitación: 21.226.306 pesetas.
Plazo de ejecución: 5 meses.
Clasificación requerida: grupo E, subgrupo 1, categoría d; grupo G, subgrupo 4, categoría d; grupo I, subgrupo 1, categoría d.

Comarca: Noguera.
Municipio: Montgai.
Obra número: 91/365-CC.

Programa: específico para casas consistoriales.
Título: Acondicionamiento edificio consistorial.
Tipo de licitación: 6.125.476 pesetas.
Plazo de ejecución: 3 meses.

Comarca: Pallars Jussà.
Municipio: Sarroca de Bellera.
Obra número: 91/207-PG.

Programa: general.
Título: Cementerio municipal de Les Esglésies.
Tipo de licitación: 4.004.514 pesetas.
Plazo de ejecución: 3 meses.

(91.276.022)

ANUNCIO

relativo a la aprobación del escudo heráldico municipal de El Molar.

El Pleno del Ayuntamiento de El Molar (Priorat) ha aprobado su escudo heráldico municipal, que ha sido objeto de informe favorable

por parte del Institut d'Estudis Catalans y que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, queda organizado de la forma siguiente:

Escudo en losange de ángulos rectos: de oro, una muela de sable; el jefe de sable. Al timbre, una corona mural de pueblo.

Barcelona, 7 de octubre de 1991

JOAN SALA I MORELL
Director general de Administración Local
(91.276.024)

ANUNCIO

relativo a la aprobación del escudo heráldico municipal de La Pera.

El Pleno del Ayuntamiento de La Pera (Baix Empordà) ha aprobado su escudo heráldico municipal, que ha sido objeto de informe favorable por parte del Institut d'Estudis Catalans y que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, queda organizado de la forma siguiente:

Escudo en losange de ángulos rectos: de oro, un castillo de sable cerrado de gules, surmontado de una cruz griega convexada de gules y acompañado de dos peras de sinople. Al timbre, una corona mural de pueblo.

Barcelona, 7 de octubre de 1991

JOAN SALA I MORELL
Director general de Administración Local
(91.276.033)

✱

**DEPARTAMENT
DE POLÍTICA TERRITORIAL
I OBRES PÚBLIQUES**

INSTITUTO CATALÁN DEL SUELO

RESOLUCIÓN

de 16 de septiembre de 1991, de solicitud de declaración de urgencia de la expropiación de viviendas de promoción pública.

Dado que se ha acordado, de conformidad con lo que prevé la Ley 24/1977, de 1 de abril, en expediente sancionador por falta muy grave, la procedencia de la expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad de las viviendas de promoción pública que se detallan como anexo;

Dado que se necesitan viviendas en los sectores afectados para atender a las necesidades de varias familias que no tienen actualmente viviendas;

Se estima procedente solicitar al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña que, al amparo de lo que prevén los artículos 52 de la Ley de expropiación forzosa y concordantes de su Reglamento, declare la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados que se detallan.

De conformidad con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, la citada solicitud se expone a información pública durante un plazo de 15 días en la sede del Instituto Catalán del Suelo (calle de Còrsega, núm. 289, entresuelo A, Barcelona), a fin y efecto de que se puedan formular las alegaciones pertinentes y aportar las pruebas que se estimen oportunas.

Barcelona, 16 de septiembre de 1991

ANTONI PARADELL I FERRER
Gerente

ANEXO

Bienes y derechos afectados

Titulares: Guillermo Alonso y María Pilar Aguilar.

Vivienda afectada: c. dels Privilegis, núm. 5, 1º 1ª.

Polígono: Santpedor.

Población: Santpedor.

Titulares: Joaquín Velasco Carmona y Carmen González Ruiz.

Vivienda afectada: c. de Bética, núm. 9, 1º A.

Polígono: Ciutat Badia.

Población: Barberà del Vallès.

Titulares: Salvador Gracia Cobo y Carmen Prados Peñalver.

Vivienda afectada: c. de Mallorca, núm. 3, 8º C.

Polígono: Ciutat Badia.

Población: Barberà del Vallès.

PG-20681 (91.263.081)

*

**DEPARTAMENT
DE BENESTAR SOCIAL**

ENTIDAD AUTÓNOMA DE JUEGOS
Y APUESTAS DE LA GENERALIDAD

RESOLUCIÓN

de 14 de octubre de 1991, por la que se hacen públicos la combinación ganadora y el número complementario del sorteo número 416 de la Lotto 6/49, celebrado el día 12 de octubre de 1991, y la fecha del próximo sorteo.

En el sorteo número 416 de la Lotto 6/49 celebrado el día 12 de octubre de 1991 se han obtenido los siguientes resultados:
Combinación ganadora: 7, 21, 23, 31, 35, 41.
Número complementario: 43.

El próximo sorteo de la Lotto 6/49, número 417, se celebrará el día 16 de octubre de 1991.

El derecho al cobro de premios caduca al cabo de 90 días a partir de la fecha del sorteo correspondiente.

Barcelona, 14 de octubre de 1991

PERE BROSÀ I XALMA
Director general

(91.284.110)

RESOLUCIÓN

de 14 de octubre de 1991, por la que se hace pública la combinación ganadora de los sorteos de la lotería Trio celebrados los días 7 al 13 de octubre de 1991.

En los sorteos de la lotería Trio celebrados los días 7 al 13 de octubre de 1991 se han obtenido los siguientes resultados:

Lunes: 170.

Martes: 268.

Miércoles: 918.

Jueves: 574.

Viernes: 586.

Sábado: 176.

Domingo: 237.

El derecho al cobro de premios caduca a los 90 días, contados a partir de la fecha del sorteo correspondiente.

Barcelona, 14 de octubre de 1991

PERE BROSÀ I XALMA
Director general

(91.284.112)

RESOLUCIÓN

de 14 de octubre de 1991, por la que se hace pública la combinación ganadora de los sorteos del Super 10 celebrados los días 8, 10 y 12 de octubre de 1991.

En los sorteos del Super 10 celebrados los días 8, 10 y 12 de octubre de 1991 se han obtenido los siguientes resultados:

Martes: 6, 7, 11, 12, 14, 15, 18, 24, 25, 38, 44, 49, 51, 52, 54, 56, 65, 66, 69, 70.

Jueves: 1, 4, 8, 9, 11, 14, 19, 20, 24, 25, 28, 35, 37, 46, 53, 54, 56, 59, 60, 64.

Sábado: 3, 5, 8, 12, 17, 22, 23, 25, 26, 27, 31, 32, 45, 47, 48, 54, 56, 58, 59, 70.

El derecho al cobro de premios caduca a los 90 días, contados a partir de la fecha del sorteo correspondiente.

Barcelona, 14 de octubre de 1991

PERE BROSÀ I XALMA
Director general

(91.284.114)

*